

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,192

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,192) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla y el Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, Subdirector de Unidades Especializadas de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, someten a consideración presentación del PLAN PARTICULAR DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST) DURANTE LAS ELECCIONES DEL 28 DE FEBRERO 2021.
- II- Que a fin de mantener el orden democrático y representativo de la Republica de El Salvador, cada tres años se realizan en el territorio nacional elecciones para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa, Diputados del Parlacen y Alcaldes Municipales y sus Concejos, el Municipio de Santa Tecla, se une a esta importante celebración patria en este proceso eleccionario, razón por la cual la seguridad para la población y de sus bienes en el marco de este periodo se vuelve prioritaria.
- III- Que el CAMST, durante el presente año ha cumplido su misión encomendada por las autoridades municipales, sin embargo, se une al esfuerzo de la Policía Nacional Civil (PNC), en este periodo eleccionario con el propósito de unificar esfuerzos, siendo necesario para tal fin, que gran parte del esfuerzo operativo se oriente a la seguridad ciudadana.
- IV- Que en el marco de dicho plan El CAMST, llevará a cabo patrullajes y puestos de vigilancia preventiva en todo el municipio y establecerá puestos de control el día de las elecciones en todos los eventos programados para emitir el sufragio. El CAMST, se dividirá en tres agrupaciones, el primero, se desplegará en los alrededores de todos los Centros Educativos y otros designados por el TSE, como Centros de Votación; la segunda agrupación se desplegará en el cuidado del patrimonio municipal, el ordenamiento de la zona comercial, el complejo municipal y parques, y finalmente se contará con un tercer grupo, que se convertirá como reserva y tendrá como misión el reforzamiento de cualquier actividad que lo requiera.

- V- Que los objetivos específicos del plan son:
- a) Establecer coordinación con la PNC, para la implementación del Plan.
 - b) Garantizar que la estadía de las personas participantes en la emisión del sufragio se desarrolle en una plena tranquilidad.
 - c) Establecer puestos de vigilancia y patrullajes en barrios, parques, colonias, y cantones a fin de minimizar el acoso delincriminal en contra de la población que se desplace a emitir el sufragio.
 - d) Reaccionar de forma ágil y oportuna a fin de prevenir daños a la integridad física de las personas y sus bienes.
- VI- Que las unidades intervinientes en el plan son: La Subdirección de Administración, Subdirección de Operaciones CAMST, Subdirección de Unidades Especializadas CAMST, y la Dirección de Distritos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la presentación del PLAN PARTICULAR DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST) DURANTE LAS ELECCIONES DEL 28 DE FEBRERO 2021, el cual fue presentado por el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla y el Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, Subdirector de Unidades Especializadas de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla. -Comuníquese""**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**